OGE 30116.

N° 270 - 2014-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Resolución Directoral

Chorrillos, 01 de octubre de 2014

La Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú–Japón;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2014-SA-DG-INR del 21 de febrero de 2014 se resuelve conformar la Comisión de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perù-Japòn, para asumir las actividades de evaluación y selección del personal asistencial y administrativo necesario para el normal funcionamiento de la Institución durante el ejercicio presupuestal 2014, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; modificada por Ley N° 29849, establece el procedimiento de contratación del personal que requieren las entidades públicas; para el desarrollo normal de sus actividades;

Que, para el funcionamiento adecuado de las diferentes Unidades Orgánicas de la Institución durante el presente ejercicio, es necesario realizar la contratación de personal asistencial y administrativo, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, previo proceso de evaluación y selección en el marco de las Normas establecidas y en tal sentido resulta conveniente para la Institución, conformar la Comisión de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios, para asumir las actividades de evaluación y selección del personal asistencial y administrativo, que requiere la Entidad durante el ejercicio presupuestal 2014, a efectos de lograr los objetivos y metas Institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perù-Japòn;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluidas las Funciones de la Comisión de Evaluación Para la Contratación Administrativa de Servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón; conformada mediante Resolución Directoral N° 054-2014-SA-DG-INR, de fecha 21 de febrero de 2014, dándoles las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Conformar la Comisión de Evaluación Para la Contratación Administrativa de Servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón; para asumir las actividades de evaluación y selección del personal asistencial y administrativo que requiere la Institución durante el ejercicio presupuestal 2014, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios que regula el Decreto Legislativo N° 1057, modificada por Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el mismo que estará integrado por:

Miembros Titulares:

M.C. María del Carmen RODRIGUEZ RAMÌREZ	PRESIDENTE
Eco. Graciela Aída SALAS GAMARRA	SECRETARIA
UN REPRESENTANTE DEL ÀREA USUARIA	MIEMBRO

Miembros Suplentes:

M.C. Alicia Carola FLORES CABRERA	PRESIDENTE
Sra. Lourdes CUADROS MEDINA	SECRETARIA
UN REPRESENTANTE DEL ÀREA USUARIA	MIEMBRO

Artículo 3°.- La Presidencia de la Comisión, informará mensualmente a la Dirección General las acciones realizadas en el marco de las normas establecidas en materia de Contratación Administrativa de Servicios.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas de la Entidad; y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
01 OCT. 2014
Fecha:

Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC/METC
C.c.: Direcc.Adj
OEA
OCI
OAJ
Interesados

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Oficina de Estadística e Informática
23 OCT 2014
SECRETARIA
Hora 9:50 Firma